

**2007-2008**  
**Requisitos de vacunas para estudiantes**  
**del Kindergarten hasta el 12° grado (K-12)**

**Difteria/Tos ferina/Tétano** – A los 5 años o al entrar a kindergarten, se requieren cinco (5) dosis de vacunas en cualquier combinación, a menos de que la cuarta dosis haya sido recibida al cumplir o después de cumplir 4 años, en este caso sólo se requieren cuatro (4) dosis. Se requiere que los **estudiantes de 7 o más años** tengan **cuando menos tres (3) dosis de una vacuna que contenga tétano-difteria**. Se requiere una (1) dosis vacuna que contenga tétano-difteria **dentro de los últimos diez años**.

**Polio** – Al entrar a kindergarten se requieren cuatro (4) dosis, una de las cuales debe haber sido recibida al cumplir o después de cumplir 4 años. **Si la 3ª dosis fue administrada al cumplir o después de cumplir 4 años, solamente se requieren tres (3) dosis**. Si recibió una combinación de cuatro (4) dosis de OPV y IPV antes de los cuatro años de edad, no se requiere ninguna dosis adicional. Sin embargo, si las series incluyen todas las IPV o todas las OPV, entonces se requiere una dosis de refuerzo. (No se requiere a personas de dieciocho o más años)

**Sarampión\* (Rubéola)** – Se requieren dos (2) dosis de vacuna de sarampión. La primera dosis debe ser administrada al cumplir o después de cumplir un año y la segunda dosis se debe aplicar a la edad de 5 años o al entrar a kindergarten.

**Rubéola\* y Paperas\*** - Se requiere una (1) dosis de rubéola y una (1) dosis de paperas recibida al cumplir o después de cumplir un año. (Puede ser administrada en una vacuna combinada de MMR)

**Hepatitis B\***– Se requieren 3 dosis a todos los estudiantes de kinder a doceavo grado. (4 semanas entre la dosis 1-2; 8 semanas entre las dosis 2-3, y 16 semanas después de la primera dosis). Se aceptan **dos dosis** de RECOMBIVAX para estudiantes de 11 – 15 años.

**Varicela\*** – Se requiere a todos los estudiantes de kinder a doceavo grado que una (1) dosis de vacuna de varicela se haya recibido al cumplir o después de cumplir un año. Se requieren dos (2) dosis si el/la niño/a tenía **trece o más años** cuando recibió la primera dosis de la vacuna de la varicela. Historial confiable de los padres o validación de un médico de que tuvo la enfermedad puede cumplir con el requisito.

**\*La confirmación suerológica de enfermedad cumplirá con los requisitos para Sarampión, Rubéola, Paperas, Varicela y Hepatitis B**

*Las vacunas administradas cuatro (4) días o menos antes del intervalo mínimo de edad serán válidas.*